Dcxiii. R. 163

# Sallo quarto, dias de Rayo, año de mil seiscientos y noventa y uno.

del Vero de Ana con Sarguel Fernandez = Y por la Ciudad enterada de la aprovo
con que el dicho dho benga a jurar

En esta ayuntamiento el señor D. Juan Ruiz de Ceballos: Dijo que por haverse buelto a
el nombrar Alcalde del Lugar de Sante Olalla de Cerro Sr. Don Fernando Benemerito Francisco
año que comienza desde hoy: desde luego por su Señoria Benemerito Francisco
Pedro Donoso Cerrajuelas Alcalde en dicho lugar, le nombra por tal Alcalde de el
por el dicho tiempo

El señor Licenciado D. Pedro Martinez Vocan Alcalde mayor hacienda Ordenado
el dho nombramiento, Requerto a los Caballeros Regidores que se hallan en esta ayun
tamiento, si el dho Diego Nuño es apto para alguna Caballeria de la Ciudad ordinaria
y el señor D. Joseph de Quintana Regidor y Capitan de la Compañia de Caballos que de or
den de su Magestad Dios guarde se halla en esta Corte, Respondieron que el
dho Diego es apto y idoneo de Calidad su Compañia = y el dho señor Alcalde Mayor
Dijo que respecto de que tiene por competidora el que el dho Juan es apto siendo
Soldado, se tal Alcalde por el, sin entenderse con Perjuicio que pueden Resul
tar, lo pone en la Consideracion de esta Ciudad, mandando que el dho señor D. Juan
Ruiz, lo pone en la Consideracion de esta Ciudad, mandando que el dho señor D. Juan
Ruiz para el primero Cavildo que se diere nombre otra Persona para el oficio de
dho oficio de Alcalde que este Ayuntamiento Alcalde Mayor Cavildo con asistencia
y por los presentes escribanos de ayuntamiento lo hicieron notorio asi, al dho D. Ju
an Ruiz

En esta ayuntamiento dijo que el señor Don Thomas Plato Perez de esta Corte Regidor
Dijo: Que por nombramiento dijo que el señor Don Thomas Plato Perez de esta Corte Regidor
de Sto. Joseph con la voz y voto de la Procuraduria en Alonso de Moreno = y por la Ciu
dad enterada lo aprovo con que los Diputados hagan el juramento a Costumbrado
el señor D. Thomas Pelayo Dijo que nombra por Alcalde de Pajas al Domingo
Garcia: y por la Ciudad enterada lo aprovo con que el dho dho haga el juramen
to que es Costumbre

Dijo que una Peticion esta por D. Juan Barrio Ortiz de Don Luis Garcia aquien
dice pertenece el oficio de Regidor Sorte Baso por muerte del señor D. Alonso de
la Plaza: de Comisario de Cantera al Regidor el señor D. Pedro Garcia Garro = y
por la Ciudad enterada lo aprovo

El señor D. Thomas Plato: Dijo que nombra por Portero de justicia a Pedro Escudero y Blas
Sin Bizcaino Portero de Cordel: y por la Ciudad enterada lo aprovo

El señor D. Juan Garcia Carrillo Dijo que nombra por Procurador de la Carniceria a Juan Ruiz
Mirallas y Pedro Rosa Maestro de la Carniceria: y por la Ciudad enterada lo aprovo
con que hagan el juramento a Costumbrado: y habiendo entrado en este ayunta
miento hicieron el juramento

Dijo que una Peticion esta por Gonzalo Ortiz Barrio Ciudad de D. Luis Garcia aquien
se pertenece el oficio de Regidor que esta Baso por muerte del señor D. Alonso de la
Plaza, de Regidor mas de lo Real del señor Don Pedro Garcia Garro: y por la Ciudad
enterada lo aprovo

El señor Don Rodrigo Garcia Campero Dijo que nombra por Portero de justicia a
Juan Ortiz, vecino de dicho oficio: y por la Ciudad enterada lo aprovo con
que el dicho haga el juramento a Costumbrado

El señor Don Gonzalo Tercero Dijo que nombra por Portero de la Carniceria a Juan
Jorge y Alonso de Zocaina Maestros de dicho oficio: y por la Ciudad enterada
lo aprovo con que hagan el juramento Costumbrado

El señor D. Agustin Gil Sin Campero: Como Regidor de la Ciudad de Segovia exhibido en el